



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 17 de diciembre de 2019

EXP. N° 16.096/19

RES. N° 1.161-19 - CI

VISTO:

La Resolución CI N° 760/19 donde se declara Desierta la Segunda Convocatoria a Contratación Directa N° 015/19, adquisición de equipamiento solicitado por la Dra. Virginia Haydee MARTINEZ, en el marco del CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES – AÑO 2017 – PROYECTOS DE MEJORA DE EQUIPAMIENTO; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Martinez mediante Nota N° 2.934/2019 solicita la compra del equipo por razones de necesidad y urgencia y contar imperiosamente con el mismo.

Que la Dra. Liz Nallim, Presidenta del Consejo de Investigación, autoriza la solicitud antes mencionada por razones que el Proyecto aprobado por la Secretaria de Políticas Universitarias tiene previsto culminar como fecha maxima de rendición de cuentas hasta el 30 de Marzo del 2.020 .

Que se adjuntan al expediente de referencia, presupuestos y cuadro comparativo de las ofertas admitidas.

Que de lo precedente en el párrafo anterior, se decide comprar a la firma WM Argentina S.A por resultar conveniente en cuanto a precio y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.

Que la firma WM Argentina solicita el pago en forma adelantada, la cual presenta póliza de seguro de caución N° 740.317.

Que se adjunta Factura B N° 0013-00013833 y Factura B N° 0013-00013834 de la firma WM Argentina por la suma total de \$ 186.685,32 (PESOS CIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 32/100), la cual cumple con los requisitos exigidos en materia de facturación requerido por la Universidad Nacional de Salta.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

Que mediante Res. CI N° 750/19 se autoriza a ampliar el monto asignado para los proyectos presentados en la Convocatoria 2018 a Proyectos de Mejora de Equipamiento, hasta el monto de \$ 80.000 (PESOS OCHENTA MIL), por aquellos proyectos que lo requieren.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto realizado y Autorizar el pago adelantado por la suma de \$ 186.685,32 (PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 32/100), al proveedor, CUIT N°30-68617257-7 con domicilio Pasaje Angel Pelufo N°3944 – C.A.B.A – Buenos Aires .

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria de los Fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias - Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales – Año 2017, de acuerdo al siguiente detalle.

R.0020.051.006.016.16.07.00.00.06.00.3.3.3.0000.1.21.3.5..... \$ 88.935,00
R.0020.051.006.016.16.07.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.5..... \$ 97.750,32

TOTAL \$186.685,32

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General Administrativa Contable para su registro y demás efectos.
Dfg/AM


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES. N°1.161-19 -CI